

LA FRANÇAISE CONVERTIBLES 2020

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 30 de septiembre de 2020

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y la Norma Segunda de la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el día 30 de septiembre de 2020, la Sociedad Gestora de "LA FRANÇAISE CONVERTIBLES 2020" (en adelante, la "IIC"), ha acordado, tras la oportuna obtención de la autorización por parte de la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia, la disolución y liquidación de la IIC y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"):

- a) La baja de la IIC en el Registro de Instituciones de Inversión de Colectiva Extranjeras de la CNMV en el que figura inscrita con el número 765.

Atentamente,



KPMG Abogados, S.L.P.

D. Francisco Uría Fernández